INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CE Nº 02/2021
"REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA Y 3 AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 578 –DEFENSODRES DEL CHACO"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veine días del mes de setiembre, del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CE Nº 02/2021 *"REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA Y 3 AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 578 –DEFENSODRES DEL CHACO"***, a fin de elaborar el presente documento. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID Nº 402302. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente revistos en el **Objeto de Gasto 520** del **Presupuesto General de la Municipalidad de Pilar** para el **Ejercicio Fiscal 2021.** ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: han sido designados las siguientes personas: ----------
   - **GUSTAVO ARIEL ESPINOZA ENCISO**, Funcionario de la Municipalidad. ----------
   - **CHRISTIAN EDUARDO CÁCERES RÍOS**, Funcionario de la Municipalidad. ----------
e. **Sistema de Adjudicación**: por el TOTAL. ----------
f. **Monto Referencial**: Gs. 1.200.000.000 (guaraníes un mil doscientos millones). ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto en el **Artículo 24º** de la **Ley Nº 2051/03** "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", y en concordancia con la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, con el **Decreto Reglamentario 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS« Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007**"; y con las **Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobre Oferta**, en la oficina de la UOC, local de la **Municipalidad de Pilar**, el día veinte de setiembre del dos mil veintiuno, a las ocho horas, contando con la presentación de **2 (dos) Sobres Ofertas**, perteneciente a las siguientes **Firmas:** ----------

- **FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES – TECNO INGENIERÍA – RUC Nº 6195410-1.** ----------
- **MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO – CONSTRUCTORA VZ – RUC Nº 4337539-1.** ----------

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.-

No se ha dejado constancia alguna, ni observaciones con respecto al acto en el **Acta de Apertura de Sobre Oferta.** ----------

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.-

a. **Monto de las Ofertas**:

Con la observación que no se **encontraron errores aritméticos y por consiguiente no se realizaron correcciones aritméticas;** y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

EMPRESA	MONTO TOTAL EN Gs.
FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES – TECNO INGENIERÍA – RUC Nº 6195410-1	1.199.666.100
MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO – CONSTRUCTORA VZ – RUC Nº 4337539-1	1.205.858.100

b. Análisis de los Precios Ofertados con los Montos Estimados por la Convocante:

De conformidad a las normativas vigentes por el cual se establecen las directrices, relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el **Comité de Evaluación** procedió a la aplicación de la metodología de verificación de los precios a cada ítem, y el total; que compone la oferta, y considera que los precios cotizados se encuentran dentro de los rangos establecidos por las normativas vigentes, es decir no supera el 25% por debajo del precio referencial y no supera el 15% por encima del referencial establecido y difundido con el llamado a contratación, y son **declarados aceptables.** ----------

Descripción del Bien	Precio Total Referencial	Precios Totales Ofertados	Porcentaje de Margen
Remodelación, Construcción de 3 Aulas en Planta Baja y 3 Aulas en Planta Alta	1.200.000.000	1.199.666.100	0,03% por debajo
		1.205.858.100	0,49% por encima

c. Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial:

A fin de determinar el cumplimento de las ofertas presentadas, con los requisitos establecidos en las **Bases y Condiciones de la Contratación**, y de acuerdo a los procedimientos y criterios estipulados en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en el **Decreto Reglamentario 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS« Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas, según los análisis siguientes:. ----------

- ***Análisis y Verificación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial Para la Participación:*** ----------

Se verifica las documentaciones sustanciales presentadas, el resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla: ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TECNO INGENIERÍA	CONSTRUCTORA VZ
Formulario de Oferta.- El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.-	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.- La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.-	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/O3, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección	CUMPLE	CUMPLE

Nacional de Contrataciones Públicas.-		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.-	CUMPLE	CUMPLE

- ***Consideraciones de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial Para la Participación:*** ----------

Posteriormente se realizan las siguientes consideraciones: ----------

- La oferta de la **Empresa Unipersonal FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES – TECNO INGENIERÍA – RUC Nº 6195410-1** es considerada como la más baja; presenta y cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, del presente procedimiento de contratación, y es evaluada como la más conveniente. ----------
- La oferta de la **Empresa Unipersonal MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO – CONSTRUCTORA VZ – RUC Nº 4337539-1** no es considerada la más baja, además no presenta la garantía de mantenimiento de oferta, y es un documento de carácter sustancial, y por consiguiente no cumple con las condiciones y requisitos para ser considerada como una oferta válida. ----------

Por todo lo expuesto, anteriormente, la oferta de la **Empresa Unipersonal FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES – TECNO INGENIERÍA – RUC Nº 6195410-1** se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados y es considerada como la oferta con el precio más bajo y por consiguiente es evaluada como la oferta más baja, y es susceptible de analizarla en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación; en tanto la oferta de la **Empresa Unipersonal MARÍA VERÓNICA ZÁRATE AQUINO – CONSTRUCTORA VZ – RUC Nº 4337539-1** es rechazada por no cumplir con el suministro de una documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta) por lo cual es **RECHAZADA.** ----------

Asimismo, se omite el procedimiento de **agrupación de las ofertas de menor a mayor** teniendo en cuenta que se cuenta con una sola oferta que cumple con todos los requisitos que es válida y analizable. ----------

d. <u>Análisis de Otras Documentaciones Requeridas en la Licitación</u>:

Seguidamente, conforme al análisis establecido en el PBC, se ha procedido a seleccionar la oferta que se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial y considerado como la oferta más baja para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la Licitación: ----------

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

- ***Análisis y Verificación de los Requisitos de Calificación-Legal, de Condiciones y de Carácter Formal***: ----------

Con el objeto de verificar que el oferente no se encuentre comprendido en las **prohibiciones** establecidas en el **Artículo 40º, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03**, y otros documentos en base al siguiente detalle: ----------

REQUISITOS	TECNO INGENIERÍA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Artículo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40º.-	CUMPLE
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.-	No se observan datos en el SINARH
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

- ***Análisis de la Capacidad Financiera y Verificación de las Documentaciones que lo Respaldan:*** ----------

Posteriormente, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se analizan los siguientes índices, en base al siguiente cuadro: ----------

REQUISITOS	TECNO INGENIERÍA
Coeficiente de Liquidez: ***Activo corriente / Pasivo Corriente*** Debe ser igual o mayor a **1**, en promedio, en los años 2018, 2019, 2020.-	CUMPLE
Coeficiente de solvencia: ***Pasivo Total / Activo Total*** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018, 2019, 2020.-	CUMPLE
Activos líquidos: ***Activo Corriente menos Pasivo Corriente.*** Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.-	CUMPLE

- ***Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:***

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TECNO INGENIERÍA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-	CUMPLE

Copia de los ejemplares de los Estados Contables; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años 2018; 2019 y 2020, con sus respectivos Formularios presentados ante la SET; firmados por un Profesional inscripto en la Dirección General de Recaudaciones (adjuntar copia de inscripción del profesional).-	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.-	CUMPLE
Copias de los formularios de pago del impuesto a la renta de cada ejercicio 2018, 2019 y 2020 (formulario SET N°101).-	CUMPLE
Copias de los formularios de pago del IVA, de los tres últimos meses anteriores a la apertura de la oferta.-	CUMPLE
Referencias bancarias y financieras en las que se especifiquen las clases de crédito de que se ha dispuesto.-	CUMPLE

- ***Análisis de la Experiencia General y Específica en Obras y Verificación de las Documentaciones que lo Respaldan:*** ----------

Consecutivamente, con el propósito de calificar la experiencia requerida, se analizan los siguientes criterios, en base a la planilla siguiente: ----------

REQUISITOS	TECNO INGENIERÍA
Haber generado, durante los mejores **cinco (5) años** de los últimos **diez (10) años**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta por ciento) del monto ofertado.-**	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres (tres)** contratos, durante los últimos **tres (3)** años, similares a las obras propuestas.-	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de **tres (3) años (2018, 2019, 2020)**en las siguientes actividades clave: **Construcciones, Reparaciones y/o Mantenimientos de Centros Asistenciales de Salud (Hospitales, Centros o Puestos de Salud, Unidades de Salud de la Familia).-**	CUMPLE

- ***Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:***

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TECNO INGENIERÍA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra, a fin de verificar la terminación y entrega de obras con satisfacción.-	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores (2018, 2019, 2020) para demostrar como mínimo el **70% (setenta por ciento)** de la oferta presentada.-	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.-	CUMPLE

Referencias de las contratantes anteriores que confirmen un desempeño satisfactorio.-	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.-	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	CUMPLE
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Pilar, o del municipio donde se encuentra el domicilio comercial de la empresa.-	CUMPLE

- ***Análisis de la Capacidad en Materia de Personal y Verificación de las Documentaciones que lo Respaldan:*** ----------

De igual modo, con el propósito de calificar la capacidad en materia de personal requerida, se analizan los siguientes criterios, en base a la planilla siguiente: ----------

REQUISITOS	TECNO INGENIERÍA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años. Deberá adjuntar una constancia emitida y firmada por los profesionales (Arquitecto, Ingeniero Civil, etc.) que se encuentran al servicio de la Empresa, con número de teléfono actualizado para corroborar lo expuesto en la constancia.** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **cinco (5) años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

- ***Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:***

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TECNO INGENIERÍA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.-	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Constancia emitida y firmada por los profesionales (Arquitecto, Ingeniero Civil, etc.) que se encuentran al servicio de la Empresa, con número de teléfono actualizado para corroborar lo expuesto en la constancia.-	CUMPLE
Constancia emitida y firmada por la persona que se desempeñará como Jefe o Superitendente que se encuentran al servicio de la Empresa, con número de teléfono actualizado para corroborar lo expuesto en la constancia.-	CUMPLE
Declaración jurada del listado de personal, que para la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada, deberán ser personales domiciliados en la Ciudad de Pilar, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11; además si en el listado aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
Constancia de estar al día con el seguro social del IPS.-	CUMPLE
Constancia de estar inscripto en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-	CUMPLE

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

- ***Análisis de la Capacidad en Materia de Equipos y Verificación de las Documentaciones que lo Respaldan:*** ----------

A continuación, con el fin de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se consideran los siguientes requisitos: ----------

REQUISITOS	TECNO INGENIERÍA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **- Un (1) camión para transporte de herramientas y materiales.-** **- Cinco (5) hormigoneras de 300 litros.-** **- Cizallas cortadora de varillas de hierros.-** **- Andamios con estructura de metal.-** **- Encofrados para losas macizas, aligeradas y vigas de cuelgue.** **- Puntales y cimbras de metal.-** **- Alisadora para HºAº.-** **- Herramientas de construcción en general.-** **- Equipos de seguridad.-** **- Equipos de comunicación.-**	CUMPLE
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

- ***Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:***

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TECNO INGENIERÍA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

e. <u>Aclaración de las Ofertas:</u>

Teniendo en cuenta que la oferta seleccionada y analizada ha presentado todas las documentaciones requeridas, no ha sido necesario solicitar documento formal alguno ni aclaraciones respecto a las documentaciones de su oferta, por lo que tampoco se acompaña respuesta alguna. ----------

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

f. **Margen de Preferencia Local:**

No ha sido necesaria la aplicación de este punto, considerando que solo se cuenta con una sola oferta válida y analizable. ----------

6. JUSTIFICACIÓN.-

Teniendo en cuenta que se han cumplido con todas las normativas vigentes, en el presente procedimiento de contratación; y con la premisa de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo; y que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias; y que la oferta se ajusta a las disposiciones establecidas en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en el **Decreto Reglamentario 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS« Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"** y a las **Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**.

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.-

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 28°** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y de conformidad al **Artículo 65º** del **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que dispone "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo*"**; y por lo expuesto anteriormente, se considera que la **Empresa Unipersonal FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES – TECNO INGENIERÍA – RUC Nº 6195410-1,** cumple con todos los requisitos y condiciones exigidos en el presente procedimiento de contratación. ----------

8. CONCLUSIÓN.-

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los **Artículos 27°, 28° y 34º** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y a los **Artículos 58º al 65º** del **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**, el **Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CE Nº 02/2021 *"REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA Y 3 AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 578 –DEFENSODRES DEL CHACO"***, con **ID Nº 402302**, a la **Empresa Unipersonal FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES – TECNO INGENIERÍA – RUC Nº 6195410-1**, por un monto total de **Gs. 1.199.666.100 (guaraníes un mil ciento noventa y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil cien),** por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros; y considerada como la más conveniente. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las diez y treinta horas.-

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad, es nuestro **INFORME**. ----------

CHRISTIAN EDUARDO CÁCERES RÍOS
Funcionario
Comité de Evaluación

GUSTAVO ARIEL ESPINOZA ENCISO
Funcionario
Comité de Evaluación

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com